VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

Boletin Bole

FRANQUEO

# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; sels id., 25: un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 centimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no fes-

tivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

#### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

# Diputación provincial de Guadalajara

# COMISION GESTORA

Esta Corporación celebrará sesiones extraordinarias los días 17 y 18 del actual, a las cuatro y media de la tarde, para la aprobación del presupuesto ordinario de 1942.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.— El Presidente, José García Hernández.

#### ANUNCIO PREVIO DE SUBASTA

La Comisión gestora, en cumplimiento de lo precaptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios provinciales y municipales, ha acordado en sesión del día de ayer; anunciar por término de cinco días la subasta que se intenta celebrar para la enajenación de 1.072 árboles derribados por los vientos en el monte de la Beneficencia provincial, denominado «Dehesa de Solanillos», número 232 del Catálogo, dentro de cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones oportunas contra dicha subasta; advirtiendo, que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás

Blanquez.

#### VIAS Y OBRAS

Por acuerdo de la Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales de Caspueñas, Fuentes y Valdesaz, cuyas obras han de abonarse con cargo al crédito extraordinario para daños de guerra, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se refieren a la reparación explicada en el proyecto, con un importe total, según el presupuesto

aprobado, de 63.137'32 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será desde el siguiente dia de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el dia 28 del actual, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Diputación todos los dias laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador ex-hibir su cédula personal corriente.

3.ª No será precisa la prestación de flanza, pero se sustituirá por la retención de un 10 por 100 de los abonos

en cuenta.

4.ª Si ninguna propuesta resultase aceptable a juicio de la Corporación, podrá declararse desierto el concurso.

5.ª Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra el y de haber efectuado el pago de jornales.

6.2 Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Excma. Diputación provincial y que se encuentran de manifiesto en la Sección de Vias y Obras de las Barres de eficina

durante las horas de oficina.

7.ª El adjudicatario habrá de sujetarse a las disposiciones vigentes de carácter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de colocación obrera, como las de jornales, seguros familiar, de vejez, etc., etc.

8.ª Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de derechos reales del contrato y los de inspección de obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el Sr. Notario y, en general,

cuantos gastos ocasione el contrato.

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el día 29 del actual, a las once y quince minutos de la mañana, verificandose la adjudicación definitiva por la Comisión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse reintegradas con poliza de sexta clase (4,50 pesetas) y se ajustarán al

modelo siguiente.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

- Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal de clase ... número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de reparación en los caminos vecinales de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a las condiciones y requisitos expresados, por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente. el tipo fijado; pero advirtiendo que, será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y cénti-

mos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 33,75 ptas.)

Por acuerdo de la Comisión gestora, se anuncia concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Galápagos a la carretera, cuyas obras han de abonarse con cargo al crédito extraordinario para daños de guerra, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obras se refieren a extensión y consolidación de 200 metros cúbicos de piedra y limpieza de cunetas, con un importe total, según el presupuesto aprobado, de

15.919'40 pesetas.

2.ª El plazo para la presentación de proposiciones será desde el siguiente dia de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el dia 28 del actual, a las doce de la mañana. La presentación se hará en las oficinas de la Diputación, todos los dias laborables, de diez a doce de la mañana, debiendo el presentador exhibir su cédula personal corriente.

3.2 No será precisa la prestación de fianza, pero se sustituirá por la retención de un diez por ciento de los

abonos en cuenta.

4.ª Si ninguna propuesta resultase aceptable a juicio de la Corporación, podrá declararse desierto el concurso.

5.ª Por conveniencia del servicio, la Diputación podrá acordar la rescisión del contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra el y de haber efectuado el pago de jornales.

6.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por la Exema. Diputación provincial y que se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras

durante las horas de oficina.

7.ª El adjudicatario habra de sujetarse a las disposiciones vigentes de caracter social, tanto en lo que se refiere a oficinas de Colocación Obrera, como las de jornales,

seguros familiar, de vejez, etc., etc.

8.4 Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de liquidación de Derechos Reales del contrato y los de inspección de obras, así como los de inserción de anuncios, honorarios que devengue el Sr. Notario y, en general, cuantos gastos ocasione el contrato.

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación provincial el dia 29 del actual, a las once de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por la Comi-

sión gestora de la Corporación.

10. Las propuestas habrán de extenderse reintegradas con póliza de sexta clase (4.50 pesetas), y se ajustarán al modelo siguiente.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1941.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

## implication in implic

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal de clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (fecha), con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso, de las obras de reparación en el camino vecinal de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a las condiciones y requisitos expresados, por la cantidad de ... (aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo, que será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula).

(Derechos de inserción, 33'75 pesetas).

# Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia

En cumplimiento de la Ley, de 26 de Septiembre de 1941, publicada en el número 250 del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de Octubre ultimo, y con arreglo a la Orden de la misma fecha, por

la que se regula la liquidación y cobro de tributos devengados bajo el dominio marxista, esta Camara recuerda a los señores industriales y comerciantes a quienes pueda afectar, que hasta el 31 del presente mes de Diciembre, podrán presentar en la Delegación de Hacienda las oportunas solicitudes de bajas tributarias y reducciones de cuotas por daños materiales y despojos de que hubiesen sido objeto en sus establecimientos industriales y comerciales en el período de tiempo comprendido desde el 18 de Julio de 1936 al 31 de Marzo de 1939, haciendo constar en sus escritos el número, clase y calidad de los artículos o enseres afectados, procedencia de éstos, circunstancias que concurrieron en la comisión del hecho y cuantos antecedentes puedan contribuir a la completa reconstitución y exacto enjuiciamiento del mismo.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente, Vicente Borobia.

# COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

## AVISO

Hasta el 20 de Diciembre tiene el Colegio de Médicos a disposición de los colegiados de la provincia, el reparto de la contribución del año 1942; durante el plazo indicado pueden hacerse por escrito cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, siendo necesario acudir a la sesión en que se celebre la Junta de agravios.

Guadalajara 10 de Diciembre de 1941.—El Presidente de la Junta gremial, Luis Muñoz. 5604

# Ayuntamientos

### ATIENZA

El día 21 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas, de uso obligatorio, en este Municipio, para el próximo año de 1942.

El pliego de condiciones y la Ordenanza del arbitrio, se hallan expuestos en la Secretaria del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por las personas a quienes interese.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Atienza 7 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Vicente Castels. 5542

(Derechos de inserción, 7'75 ptas.)

## TORREMOCHA DEL CAMPO

El Alcalde Nacional de la villa de Torremocha del Campo.

Hago saber: Que este Ayuntamiento tiene acordado proceder a la venta en pública subasta por pujas a la llana, del inmueble siguiente, perteneciente al patrimonio municipal:

Un edificio en esta localidad, calle de la Fuente, sin vivienda, linda derecha, entrando, Juan Manuel del Amo, fondo Candelas Rata, izquierda Mauricio Pascual, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, bajo el tipo de tasación de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Referida subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 30 del actual, a las once horas. Si con referida venta se ocasionara perjuicio a tercero, podrá presentar su correspondiente reclamación por escrito en esta Secretaría, antes del 28 del actual.

(Sigue a la plana 4)

3254 31

10

		λ	Š
1			
7		2	
E		ó	
		1	
1	103	DE.	
UD	CHI		S.
	300		S
2	-	,	
9		5	(
1	-		-90
0		2,	
5			
CONTETTMO			
	932		
5			1
U			k
		2	į
0		2	1
-	H		
0	2		Ě
=			
1	=		1
2			N.
		1	II.

15 21

21

COMINSARIA DE CONSUMOS DE LU GUADALAJARA	0007	Mes de N	Noviembre de 1941	Chiloeches  Durón  Espinosa de Henares  Fuencemillán	75 00 36 26 50. 30
RELACION de los ingresos verificados de Lujo durante el mes de Noviemb	po Fe	r el Impuesto último:	esto de Consumo	Fuentelencina  Fuentelsaz  Fuentelviejo  Gárgoles de Abajo.	30 ~ 25 11 80 ~ 75
SO7	Subsidio	Plato Unico	Espec- táculos Varios	Hinojosa	30 50 08 70
Ablanque Albahte de Zorita	50 00 50 20 20		and the same of th	Hontova	00 15 00 5 00 5 00 5 00 5 00 5 00 5 00 5
Alcocer	12.				[5 6
Algar de Mesa	282				99
Alhondiga Almonacid de Zorita	69			6	0.0
Alustante				- 6	0.0
Anguita	20			2	9.0
Archilla	30 30 60 60			de Aragón35	0 4 60
	ATTO ATTO				3
	622	46 00	<b>2</b> 0 00	Olmeda de Jadraque	3.
Balconete	20 7 50			12.	
	12 2	AND COUNTY OF THE LOCAL		s (EI)	
	150 165 87	198 80	. 070	Pradosredondos 10 Renera 20	0
Cantalojas	47 25	4		ices	
Carrascosa de Henares	12 20 ·			es del Rey	50
Casteión de Henares	45 45		40	580	555
	, 9 8 6			9	
	900	0 11	75 <b>C</b> Q	Ienares9	•
Córcoles	150 20		441	del Rey	<b>)</b>

Tickets Subsidio.  Plate Unico  Espectáculos  Venta de tabacos  Wultas  To por 100 autos  Total  Tickets Subsidio.  37224 95 2018 18809 91 18809 91 75033 60 75033 60 7504 95 18809 91 18809 91 18809 91 18809 91 18809 91	e de 1941. – El mda, Clodoaldo
10 00 3 40 3 40 3 40 57 1 50 450 23100 00 1160 00 13625 00	autos.  Totales.  Totales.  267 75 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70
	Multas.  10 por 100 autos.  Totales.

Torremocha del Campo 6 de Diciembre de 1941.— El Alcalde, Luciano Guijarro. 5622

(Derechos de inserción, 10'75 ptas.)

# MARCHAMALO

El día 21 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y, por el sistema de pliegos cerrados, la subasta de pesas y medias y puestos públicos para el año proximo de 1942, bajo el tipo de seis milseiscientas pesetas (6.600).

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores tendrán que sujetarse a las bases estipuladas en el pliego de condiciones y tarifa correspondiente aprobados al efecto por la Comisión Gestora, expuestas al público en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones para optar a la subasta, se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4'50) y con arreglo al modelo que también queda expuesto al público en dicha Secretaría.

En el caso de que se declare desierta esta primera subasta, se verificará la segunda el día 28 del mismo mes, a la misma hora, tipo y condiciones.

Marchamalo a 9 de Diciembre de 1941.-El Alcalde, Apolinar Solano. 5618

(Derechos de inserción, 10'25 ptas.)

### EL OLIVAR

Por acuerdo de la Comisión Municipal Gestora de esta villa, en sesión celebrada por la misma el día 7 del actual, tendrá el próximo día 21 del corriente y horas que a continuación se expresan, las subastas de los arbitrios siguientes, para el próximo año de 1942:

Pesas y Medidas, Puestos públicos, a las once de

su mañana, por la cantidad de 500 pesetas.

Los Pozos donde se depositan las basuras de este

Municipio, por la cantidad de 50 pesetas.

De no haber licitadores en la primera subasta, se celebrará otra segunda el día 28 del mismo mes en curso, en el mismo sitio y a iguales horas, con la rebaja del 25 por 100.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifieste en la Secretaria de este Ayuntamiento para el que guste examinarlos.

El Olivar a 8 de Diciembre de 1941.-El Alcalde, Esteban Carrasco.

(Derechos de inserción, 9'75 ptas.).

5629

# POYOS

Por acuerdo de esta Gestora, el día 14 del actual, se verificarán, a las once, doce y trece horas, las subastas siguientes:

La del arbitrio municipal de pesas y medidas,

bajo el tipo de 350 pesetas. Idem del solar titulado «Carnicería Antigua»,

bajo el tipo de 50 pesetas. Idem «Rincón del Horno», bajo el tipo de 25 pe-

Las referidas subastas se celebrarán el día y horas setas.

antes expresados, con sujeción a los pliegos de condiciones y tarifas y exacción que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrara la segunda el día 21 de igual mes, a las respectivas

horas y bajo los mismos tipos y condiciones. Poyos 9 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Pedro Puerta.

(Derechos de inserción, 9'75 ptas.)

GUADALAJARA. -- IMP. PROVINCIAS